BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 Acta 172 Fecha 2-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 667/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 667/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.**; la nota S.T.D.S.G. N° 362/2015 de fecha 5 de noviembre de 2015 de la División Servicios Generales - Sección Talleres, dependiente de la Dirección de Administración; el Dictamen N° 760 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 2964/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y;

CONSIDERANDO: Que por nota S.T.D.S.G. N° 362/2015 de fecha 5 de noviembre de 2015 la División Servicios Generales - Sección Talleres, dependiente de la Dirección de Administración, solicita la ampliación del contrato para el "Servicio de Reparación de Partes de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento"; que por informe D.A. Nº 2964/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración eleva a consideración la modificación del CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 667/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, en el sentido de ampliar en un 10 % (diez por ciento) el monto máximo, correspondiente a G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), y la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO por tres meses, hasta el 19 de marzo de 2016; el Dictamen Nº 760 del 26 de noviembre de 2015 de la Asesoría Legal con relación a la modificación del contrato; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación del CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 667/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014 suscrito con la firma Taller Mecánico Paredes S.R.L., para el "Servicio de Reparación de Partes de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento" en el sentido de ampliar en un 10 % (diez por ciento) el monto máximo, correspondiente a G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), y la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO por tres meses, hasta el 19 de marzo de 2016.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 667/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014 aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 Acta 172 Fecha 2-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 667/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 771 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 Acta 172 Fecha 2-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 667/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____ /2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 667/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 272342/2014.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ……..… días del mes de…… del año 2015, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución N° … Inserta en el Acta … del … de …. de 2015, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80025923-8, domiciliada en las Antillas N° 1199 c/ Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **VÍCTOR SANTIAGO PAREDES PERALTA**, con Cédula de Identidad Civil N° 629.484, en calidad de Gerente, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley de "Contrataciones Públicas" modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 667/2014, suscrito en fecha 19 de diciembre de 2014, para el **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar en un 10 % (diez por ciento) el monto máximo, correspondiente a **G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones)**, y la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO por tres meses, hasta el **19 de marzo de 2016**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 667/2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, cuya vigencia fue de 12 meses, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

……	……
PROVEEDOR	**BNF**

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Yaguarón - Tel./Fax: 495 772 - 449 101